

Cuenca a, 19 de Abril de 2010

**INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE INQUEICA CIA. LTDA.  
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2009.**

**Señores Accionistas  
INQUEICA CIA. LTDA.**

**En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y  
resolución 90-15-30-005 de la Superintendencia de Compañías, presento a  
Ustedes el informe del ejercicio económico por el año 2009.**

**En mi opinión se ha cumplido por parte de los señores Administradores con  
todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias y las resoluciones de la  
Junta General de la empresa.**

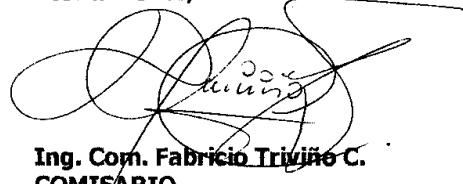
**Las Juntas Generales han tenido carácter de Universal por la concurrencia de la  
totalidad de los Señores Socios, los expedientes de las Juntas se conservan de  
acuerdo con la Ley, el archivo de las actas así como de los libros y registros de  
los socios se encuentran de conformidad con lo dispuesto en los artículos  
pertinentes de la Ley de Compañías se conservan convenientemente archivados  
y al alcance de los funcionarios autorizados y en el momento oportuno.**

**También todos los bienes de la empresa se encuentran debidamente  
conservados y bajo la responsabilidad de sus administradores.**

**Las Políticas Contables de la Compañía son establecidas y autorizadas por las  
leyes Ecuatorianas y basadas en los principios generalmente aceptados de  
Contabilidad y en consecuencia las cifras que demuestran los Balances de la  
Empresa. También se ha cumplido con todas las disposiciones legales tanto  
laborales como tributarias.**

**Por no tener observación alguna que hacer, recomiendo a la Junta General la  
aprobación de los documentos, Balance General y Estado de Perdidas y  
Ganancias.**

**Atentamente,**



Ing. Com. Fabricio Triviño C.  
COMISARIO.